

MINISTERIO DEL INTERIOR

Núm. 33.455

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TERUEL

EDICTO NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Teruel, 23-10-2009.-El Jefe Provincial.-PD Subjefe Provincial, Valentín Calomarde Olmeda.

ART*=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; REQ=Requerimiento; PTOS=Puntos.

20091023NB44

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
440402495853	GRADO LOZANO, MARIA ANTONIA	04155828	AVILA	14.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
440402485112	SUAREP ROMERO, ALFREDO	38059181	CORBERA DE LLOB	10.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
440450038264	RAYA SUAREZ, JOSE	33863584	S PERPETUA DE MOGODA	10.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
440043635307	DOLS RAMOS, ERIC	20487260	CASTELLON PLANA	11.07.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		
440043637493	CENTELLES MARTINEZ, MONSERR	18916189	VILA REAL	21.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
440402479719	MENERO RAMOS, CONSTANTINO	52790134	VILLARREAL	28.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
440402496882	ABAD BAÑUELOS, JOSE ANTONIO	16562768	CALAHORRA	20.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
440402476780	ABELLA GUERRERO, JAVIER	17717919	ALGETE	06.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
440402493730	PALMER, KEVIN	No Consta	MADRID	17.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.		
449402468146	MEZIANE, EL MILOUD	X5613973H	MURCIA	30.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
449450030662	RODRIGUEZ ESPINOSA, VICTOR	74716323	PALMA MALLORCA	17.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
440402473950	HAJJAJ JANAN, MOHAMMED	47168674	MIAMI PLATJA	23.06.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	
440450038276	RAVENTOS MALLAFRE, JOSEFINA	39660587	TORREDEMBARRA	10.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
440402494009	LOPEZ MARTINEZ, MARIA G.	18418002	SAGUNTO	21.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
440402494630	CABEDO NICOLAS, JOSE MANUEL	19819406	VALENCIA	25.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
440402496559	GARCIA COMAS, VICENTE TOMAS	22547240	VALENCIA	17.07.2009			RD 1428/03	048.		(1)
440402496213	GABARRE GORDO, ISMAEL	43730629	FUENTES DE EBRO	16.07.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	
440402492670	RAFANELL MIRACLE, AUGUSTO	01682626	ZARAGOZA	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
440402477097	RODRIGUEZ RASCÓN, FRANCISCO	17738853B	ZARAGOZA	05.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
440402470145	CRESPO RODRIGO, CARLOS JAVI	25163641	BO SANTA ISABEL	23.07.2009	120,00		RD 1428/03	050.		

Núm. 33.456

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TERUEL

EDICTO RESOLUCIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.